

0000 01



1
2
3 **FACTURA No. 2014-17-01-04-P**

4 **ESCRITURA No**

5
6
7
8 **AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO**
9 **SOCIAL DE LA COMPAÑÍA NATIONALTIRE EXPERTS S.A.**

10 **QUE OTORGA:**

11 **FEDERICO ENRIQUE MALO VERGARA**

12 **CUANTÍA: 553.210 USD**

13 **DI: ³¹~~5~~ COPIAS**

14 *** / * DAM * / ***

15 En la ciudad de San Francisco de Quito, capital de la República del
16 Ecuador, hoy día MIÉRCOLES TRECE (13) DE AGOSTO DEL AÑO
17 DOS MIL CATORCE, ante mí, DOCTOR DIEGO JAVIER ALMEIDA
18 MONTERO, Notario Décimo del Cantón Quito, comparece el Señor
19 Ingeniero Federico Enrique Malo Vergara, en su calidad de Gerente
20 General y Representante Legal de la Compañía NATIONALTIRE
21 EXPERTS S.A., de estado civil casado, mayor de edad, de nacionalidad
22 ecuatoriana, domiciliado en esta Ciudad de Quito, plenamente capaz para
23 contratar, debidamente autorizado por la Junta General Ordinaria de
24 Accionistas de la Compañía NATIONALTIRE EXPERTS S.A., a quien
25 de conocer doy fe, el cual me solicita que eleve a Escritura Pública la
26 minuta de Reforma de Estatuto y Aumento de Capital de la Compañía
27 NATIONALTIRE EXPERTS S.A. que me entrega, cuyo tenor literal
28 es el siguiente: **SEÑOR NOTARIO:** En el Registro de Escrituras

1 Públicas a su cargo sírvase incorporar una de Reforma de Estatutos y
2 Aumento de Capital Social de la Compañía NATIONALTIRE EXPERTS
3 S.A., contenido en las siguientes cláusulas y estipulaciones: **PRIMERA.-**
4 **COMPARECIENTE.-** Comparece al otorgamiento de la presente
5 Escritura el señor Ingeniero Federico Enrique Malo Vergara en su calidad
6 de Gerente General y Representante Legal de la Compañía
7 NATIONALTIRE EXPERTS S.A., como se desprende del nombramiento
8 debidamente inscrito en el Registro Mercantil, que se acompaña, y
9 debidamente autorizado por la Junta General Ordinaria de Accionistas
10 del veinte de marzo del dos mil catorce; **SEGUNDA:**
11 **ANTECEDENTES. a.)** La Compañía **NATIONALTIRE EXPERTS**
12 **S.A.,** se constituyó con el nombre de **TECNICENTRO EGUIGUREN**
13 **S.A.,** mediante Escritura Pública celebrada ante el Notario Primero del
14 Cantón Santo Domingo de los Colorados, el tres de abril de mil
15 novecientos setenta y cinco inscrita en el Registro Mercantil del cantón
16 Santo Domingo de los Colorados el veintisiete de junio de mil
17 novecientos setenta y cinco, **b)** Mediante Escritura Pública celebrada ante
18 el Notario Primero del cantón Quito, el siete de noviembre de mil
19 novecientos ochenta e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito
20 el tres de diciembre de mil novecientos ochenta se realizó un aumento de
21 capital. **c)** Mediante Escritura Pública celebrada ante el Notario Primero
22 del cantón Quito, el seis de abril de mil novecientos noventa y dos e
23 inscrita en el Registro Mercantil del cantón Santo Domingo el
24 veintinueve de mayo de mil novecientos noventa y dos se realizó un
25 aumento de capital. **d)** Mediante Escritura Pública celebrada ante el
26 Notario Primero del cantón Quito, el ocho de octubre de mil novecientos
27 noventa y dos e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Santo
28 Domingo el tres de diciembre de mil novecientos noventa y dos uno se

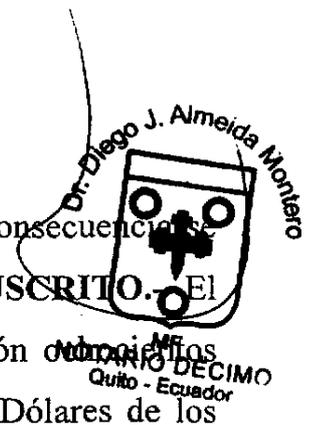


1 realizó un aumento de capital. e) Mediante Escritura Pública celebrada
2 ante el Notario Primero del cantón Quito, el diecinueve de octubre de mil
3 novecientos noventa y cinco e inscrita en el Registro Mercantil del
4 cantón Santo Domingo el once de diciembre de mil novecientos noventa
5 y cinco se realizó un aumento de capital f) Mediante Escritura Pública
6 celebrada ante el Notario Vigésimo Noveno del cantón Quito, el ocho de
7 enero de mil novecientos noventa y siete e inscrita en el Registro
8 Mercantil del cantón Santo Domingo el cinco de mayo de mil
9 novecientos noventa y siete se realizó una prórroga de plazo de la
10 Compañía y se codificó el Estatuto. g) Mediante Escritura Pública
11 celebrada ante el Notario Vigésimo Noveno del cantón Quito, el primero
12 de julio de mil novecientos noventa y ocho e inscrita en el Registro
13 Mercantil del cantón Santo Domingo de los Colorados el treinta de
14 octubre de mil novecientos noventa y ocho se realizó un aumento de
15 capital h) Mediante Escritura Pública celebrada ante el Notario Vigésimo
16 Quinto del cantón Quito, el veintinueve de septiembre del dos mil tres e
17 inscrita en el Registro Mercantil del cantón Santo Domingo de los
18 Colorados el doce de noviembre del dos mil tres se realizó un aumento de
19 capital, i) Mediante Escritura Pública celebrada ante el Notario Vigésimo
20 Quinto del cantón Quito, el trece de julio del dos mil cuatro e inscrita en
21 el Registro Mercantil del cantón Santo Domingo de los Colorados el
22 nueve de septiembre del dos mil cuatro se realizó un aumento de capital;
23 j) Mediante Escritura Pública celebrada ante la Notaria Trigésimo
24 Primera del cantón Quito, el once de septiembre del dos mil seis, e
25 inscrita en el Registro Mercantil del cantón Santo Domingo de los
26 Colorados el veinte y nueve de Diciembre del dos mil seis, se realizó un
27 aumento de capital; k) Mediante escritura pública celebrada ante la
28 Notaria Trigésimo Primera del cantón Quito, el uno de Junio del dos mil

1 diez, e inscrita en el Registro Mercantil de Santo Domingo el veinte y
2 siete de Diciembre del dos mil diez, se realizó un aumento de capital; l)
3 Mediante escritura pública celebrada ante la Notaria Trigésimo Primera
4 del cantón Quito el dos de Mayo del dos mil once e inscrita en el Registro
5 Mercantil de Santo Domingo el ocho de Agosto del dos mil once, se
6 realizó una Fusión por Absorción, cambio de denominación, Aumento de
7 Capital y Reforma del Estatuto Social de la Compañía TECNICENTRO
8 EGUIGUREN S.A., cuya denominación pasó a ser NATIONALTIRE
9 EXPERTS S.A; m) Mediante escritura pública celebrada ante el Doctor
10 Diego Almeida Montero, Notario Suplente, Encargado de la Notaría
11 Décima del Cantón Quito el siete de diciembre del dos mil once e
12 inscrita en el Registro Mercantil de Santo Domingo de los Tsachilas el
13 veinte y nueve de diciembre del dos mil once, se realizó un aumento de
14 capital; n) Mediante escritura pública celebrada ante el Doctor Diego
15 Almeida Montero Notario Suplente, Encargado de la Notaría Décima del
16 Cantón Quito el diez de diciembre del dos mil doce e inscrita en el
17 Registro Mercantil de Santo Domingo de los Tsachilas
18 el quince de marzo del dos mil trece, se realizó un aumento de capital.

19 **TERCERA.- REFORMAS ESTATUTARIAS.-** Por disposición de la
20 Junta General Ordinaria de Accionistas, celebrada en
21 la ciudad de Santo Domingo de los Tsachilas, el día veinte de marzo del
22 dos mil catorce se resolvió la siguiente reforma estatutaria que se eleva a
23 Escritura Pública.- a) Declaro bajo juramento que el Aumento del
24 Capital Social y Reforma del Estatuto de la Compañía es de un millón
25 ~~doscientos ochenta mil doscientos cuarenta y un dólares americanos a un~~
26 ~~millón ochocientos treinta y tres mil cuatrocientos cincuenta y un dólares~~
27 ~~americanos, aporte que se realiza mediante la capitalización de utilidades~~
28 ~~por el valor de quinientos cincuenta y tres mil doscientos diez dólares~~

0000 03



1 americanos valor a ser reinvertido en la Compañía; en consecuencia se
 2 reforma el.- **“ARTICULO CUARTO.- CAPITAL SUSCRITO.-** El
 3 capital suscrito y pagado de la compañía es de un millón ochocientos
 4 treinta y tres mil cuatrocientos cincuenta y un 00/100 Dólares de los
 5 Estados Unidos de América (USD \$ 1'833.451,00) dividido en un millón
 6 ochocientos treinta y tres mil cuatrocientos cincuenta y un acciones
 7 ordinarias y nominativas de valor nominal de un dólar de los Estados
 8 Unidos de América cada una (USD \$ 1,00), numeradas de la cero cero
 9 uno al un millón ochocientos treinta y tres mil cuatrocientos cincuenta y
 10 un inclusive, las mismas que se encuentran íntegramente suscritas y
 11 pagadas por los accionistas.” El capital social se encuentra distribuido de
 12 acuerdo al siguiente cuadro:

ACCIONISTAS	Capital Actual	Acciones	Porcentaje	Aumento capital	Nuevo capital
ANDUJAR	652611	652611	50,98%	282002	934613
FEDERICO MALO TORRES	308500	308500	24,10%	133307	441807
FEDERICO MALO VERGARA	295539	295539	23,08%	127707	423246
WILSON BENITEZ SANCHEZ	8867	8867	0,69%	3832	12699
EZEQUIEL GUAMAN	8867	8867	0,69%	3831	12698
LUIS PATRICIO RUBIANES	5248	5248	0,41%	2268	7516
DIEGO DE LOS REYES	609	609	0,05%	263	872
	1280241	1280241	100,00%	553210	1833451

13

14 **CUARTA.-** De acuerdo a la Ley de Compañías, se manifiesta que los
 15 accionistas son de nacionalidad ecuatoriana. **QUINTA.** El señor
 16 Ingeniero Federico Enrique Malo Vergara en su calidad de Gerente
 17 General y Representante Legal de la Compañía NATIONALTIRE

1 EXPERTS S.A., en sujeción a las resoluciones adoptadas en la Junta
2 General Ordinaria de Accionistas celebrada el veinte de marzo del dos
3 mil catorce, declara: Que proceden a elevar el Capital de la Compañía a
4 la suma de un millón ochocientos treinta y tres mil cuatrocientos
5 cincuenta y un dólares de los Estados Unidos de América. **SEXTA.-**
6 **DOCUMENTOS HABILITANTES.-** Se agregan como documentos
7 habilitantes: a) El Acta de la Junta General Ordinaria de Accionistas y el
8 cuadro de integración de capital de la Compañía celebrada el veinte de
9 marzo del dos mil catorce; b) El nombramiento de Gerente General.
10 **SEPTIMA.- AUTORIZACION.-** Se autoriza al Representante Legal y
11 al Doctor Mauricio Nolivos Espinosa para que realice los trámites
12 necesarios para la legalización del presente Instrumento Público hasta su
13 Inscripción en el Registro Mercantil de Santo Domingo de los Tsachilas.
14 **OCTAVA.- DECLARACION JURAMENTADA.-** Federico Enrique
15 Malo Vergara, en mi calidad de Gerente General y Representante Legal,
16 declaro bajo juramento que los datos proporcionados en este Instrumento
17 Público son los verdaderos y sujetos a verificación y que actualmente la
18 compañía no tiene contratos con el Estado Ecuatoriano ni sus
19 Instituciones. Usted Señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas
20 de estilo para la plena validez y eficacia de este Instrumento. Hasta aquí
21 la minuta que adjunto con los documentos anexos y habilitantes que se
22 incorpora queda elevada a escritura pública con todo el valor legal, y
23 que, el compareciente acepta en todas y cada una de sus partes, minuta
24 que está firmada por el Doctor Mauricio Nolivos Espinosa, afiliado del
25 Colegio de Abogados de Quito, Abogado con número tres mil ciento
26 cuatro, para la celebración de la presente escritura se observaron los
27 preceptos y requisitos previstos en la ley notarial; y, leída que
28 les fue al Compareciente por mí el Notario, se ratifica y firma

0000 04



1 conmigo en unidad de acto quedando incorporada en el protocolo de esta
2 notaría, de todo cuanto doy fe.

3
4
5
6

7 **FEDERICO ENRIQUE MALO VERGARA**

8 **C.C. No. 0706527692**

9

10

11

12

13

14

15


DR. DIEGO JAVIER ALMEIDA MONTERO

Notario Décimo del Cantón Quito

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

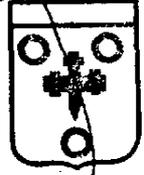
27

28

29

0000 05

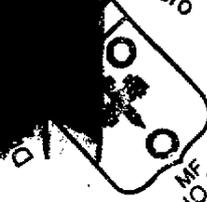
Dr. Diego J. Almeida Montero



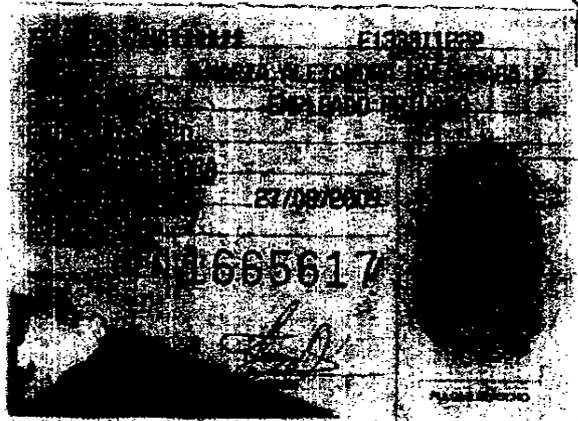
MF
NOTARIO DÉCIMO
Quito - Ecuador



Montero



MF
NOTARIO DÉCIMO
Quito - Ecuador



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

019

019 - 0211

0906527692

NÚMERO DE CERTIFICADO

CÉDULA

MALO VERGARA FEDERICO ENRIQUE

PICHINCHA

CIRCUNSCRIPCIÓN 1

PROVINCIA

RUMIPAMBA

QUITO

RUMIPAMBA

CANTÓN

RUMIPAMBA

QUITO

CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

018

018 - 0269

0906527692

NÚMERO DE CERTIFICADO

CÉDULA

MALO VERGARA FEDERICO ENRIQUE

PICHINCHA

CIRCUNSCRIPCIÓN 1

PROVINCIA

RUMIPAMBA

QUITO

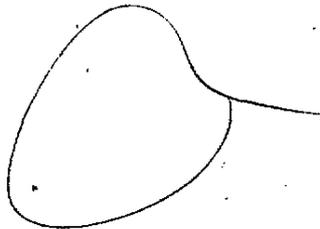
1

CANTÓN

PARROQUIA

ZONA

1) PRESIDENTA DE LA JUNTA



NATIONAL TIRE EXPERTS S.A.

Santo Domingo de los Tsachilas, 22 de Octubre de 2013

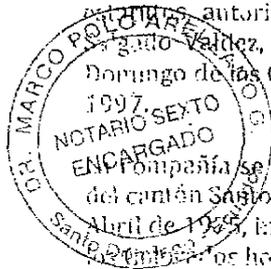
Ingeniero
Federico Enrique Malo Vergara
Ciudad,



De mi consideración:

Cumplíame comunicarle que el Directorio de la Compañía NATIONAL TIRE EXPERTS S.A. en sesión celebrada el día, 21 de Octubre de 2013, resolvió reelegirle a usted como **GERENTE GENERAL** de la compañías, para un nuevo período estatutario de dos años.

A usted le corresponde ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía, sus demás atribuciones constan en la escritura pública de reforma integral de estatutos autorizada por el Notario Vigésimo Noveno del cantón Quito, Doctor Rodrigo Domingo de las Coloradas con el número 23, tomo 31, repertorio 296, el día 5 de mayo de 1997.



La compañía se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Primero del cantón Santo Domingo de los Colorados hoy Santo Domingo de los Tsachilas, el día 3 de Abril de 1995, instrumento inscrito en el Registro Mercantil del cantón Santo Domingo de los Tsachilas, el 27 de Junio de 1995 con el número 6, tomo 2. La compañía cambió su denominación social mediante escritura celebrada el 2 de Mayo de 2011, ante la Dra. Mariela Pozo Acosta, Notaria Trigésima Primera del Cantón Quito, inscrita en Registro Mercantil de Santo Domingo, bajo el No. 113, Repertorio 1017, Tomo 45 del Registro de Comercio, Actos y Contratos Mercantiles, el 8 de agosto de 2011.

Atentamente,
p. NATIONAL TIRE EXPERTS S.A.

Dr. Marcela Chica Cazorla
Secretaría Ad-hoc

Acepto el nombramiento que antecede.- Santo Domingo de los Tsachilas, 22 de Octubre de 2013.

Ing. Federico Enrique Malo Vergara
C.I. 930692769-2
Nacionalidad: ecuatoriana

RAZÓN: De conformidad con la facultad prevista en el número cinco del Art. 18 de la Ley Notarial CERTIFICO, que la presente FOTOCOPIA es IGUAL al documento ORIGINAL que exhibido se devolvió

Quito a, 13 AGO 2014

Dr. Diego J. Almeida Montero
MF NOTARIO DÉCIMO

- Registro Mercantil de Santo Domingo

0000 06

TRÁMITE NÚMERO: 5764

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: SANTO DOMINGO

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN NOMBRAMIENTO

EN LA CIUDAD SANTO-DOMINGO, QUEDA INSCRITO EL ACTO/CONTRATO QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

Dr. Diego J. Almeida Montero
 Dr. Diego J. Almeida Montero
 MF
 NOTARIO DÉCIMO
 Quito - Ecuador

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL

NÚMERO DE REPERTORIO:	3660	MF NOTARIO DÉCIMO Quito - Ecuador
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	05/11/2013	
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	568	
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS	

2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL
AUTORIDAD NOMINADORA:	DIRECTORIO
FECHA DE NOMBRAMIENTO:	22/10/2013
FECHA ACEPTACION:	22/10/2013
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	NATIONAL TIRE EXPERTS S.A.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	SANTO DOMINGO

3. DATOS DE REPRESENTANTES:

Identificación	Nombres y Apellidos	Cargo	Plazo
0906527692	MALO VERGARA FEDERICO ENRIQUE	GERENTE GENERAL	DOS AÑOS

4. DATOS ADICIONALES:

NO APLICA

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: SANTO DOMINGO, A 5 DÍA(S) DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2013

[Firma]
 JACQUELINE VICTORIA MENA PULLAS
 REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN SANTO DOMINGO

DR. MARCO POLO ABELLANO
 NOTARIO SEXTO
 ENCARGADO
 Santo Domingo - Ecuador

DOY FE QUE LA(S) FOTOCOPIA(S) QUE EN NÚMERO DE _____
 FOJAS ANTECEDE(N), CONCUERDA(N) CON EL (LOS)
 DOCUMENTO(S) QUE ME FUERON EXHIBIDO(S)
 SANTO DOMINGO, 25 de _____

Página 1 de 2

RAZÓN: De conformidad con la facultad prevista en el número cinco del Art. 18 de la Ley Notarial CERTIFICO, que se presenta COMPULSA IGUAL a la COPIA CERTIFICADA que exhibido se devolvió.
 Dr. Marco Polo Abellano Guerra
 NOTARIO SEXTO DEL CANTÓN SANTO DOMINGO (E)
 Quito a, 13 ABO 2014
 N.º 014450
 Dr. Diego J. Almeida Montero
 NOTARIO DÉCIMO

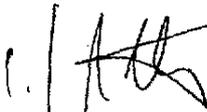


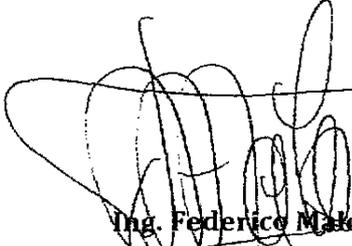
ACTA No. 001-2014.- ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA NATIONALTIRE EXPERTS S.A.- En la ciudad de Santo Domingo de los Tsachilas, en las oficinas de la compañía, ubicadas en la Vía Quevedo Km 2 1/2, el día 20 de Marzo de 2014, a las 11H00, se reúnen los señores: Sr. Philipp von Hirschheydt en su calidad de Presidente Ejecutivo de la compañía ANDUJAR S.A. propietaria de 652.611 acciones equivalente al 50,98% del capital pagado, y el Ing. Federico Malo Vergara propietario de 295.539 acciones equivalente al 23,08% del capital pagado, existiendo el quórum de 74,06%.- Preside la reunión el Sr. Philipp von Hirschheydt y actúa de secretario el Gerente General Ing. Federico Malo Vergara.- El señor Presidente luego de declarar instalada la sesión dispone que por secretaria se de lectura a la convocatoria publicada en diario la Hora en la edición del día 27 de Febrero de 2014, la misma que textualmente dice: **"CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA NATIONALTIRE EXPERTS S.A.-** De conformidad con lo dispuesto en la Ley de Compañías y el Estatuto de la Empresa, se convoca a los Señores Accionistas de la Compañía **NATIONALTIRE EXPERTS S.A.,** a sesión de Junta General Ordinaria de Accionistas que tendrá lugar en Santo Domingo de los Tsachilas, en las oficinas de la compañía, ubicadas en la Vía Quevedo Km 2 1/2, el día 20 de Marzo de 2014, a partir de las 11H00 am, con el objeto de conocer y resolver sobre la agenda que se incluye a continuación. En forma especial e individual se convoca al Comisario de la Compañía, Ing. Juan Malo Jaramillo.

1.- Acta de la última sesión de Junta General. **2.-** Informes que presentaran el Gerente General, Comisario y Auditor externo por el ejercicio económico de 2013. **3.-** Estados Financieros de la empresa cortados al 31 de Diciembre de 2013; y, adoptar las resoluciones que se consideren pertinentes. **4.-** Destino de las utilidades del año 2013 y de ejercicios anteriores. **5.-** Aumento del capital suscrito de la Compañía y reforma del estatuto. **6.-** Designación de Directores, Comisarios y Auditor Externo.- Santo Domingo de los Tsachilas, 25 de Febrero 2014.- Federico Malo Vergara.- Gerente General.- **NOTA:** Los documentos que conocerá la Junta General se encuentran a las órdenes de los señores accionistas en las oficinas de la Compañía NATIONALTIRE EXPERTS S.A., ubicadas en la Vía a Quevedo, Km. 2 1/2, de conformidad con lo que



dispone la Ley de Compañías. 1.- El señor Gerente General da lectura al Acta No. 001-2013 de la Junta General de fecha 05 de Abril de 2013, la cual es aprobada por los accionistas. 2.- El señor Gerente General da lectura al Informe de la Administración por el ejercicio 2013, después hace lo propio con los informes que presentan el Comisario y el Auditor externo por el mismo período, luego de lo cual, los accionistas aprueban los documentos leídos con la constancia de que los administradores no votaron. 3.- De inmediato la Junta conoce el Balance General y el Estado de la cuenta de resultados por el año 2013, procediendo a aprobarlos con la constancia de que los administradores no votaron. 4.- En lo que corresponde al destino de las utilidades del año 2013, se resuelve que luego de transferir el 10% a reserva legal, el saldo se incremente el capital como se señala en el siguiente punto. 5.- Se resuelve aumentar el capital hasta por la suma de US\$ 553.210, con cargo a las utilidades del año 2013, la Junta así mismo resuelve distribuir la suma de US\$ 683.805 con cargo a las utilidades de años anteriores, sabiendo que el pago se hará en el presente año de acuerdo con la liquidez que tenga la compañía. Adicionalmente resuelve reformar el Art. 4 del estatuto social para que guarde armonía con el nuevo capital suscrito; por último se autoriza a la administración para que otorgue la escritura pública correspondiente y realice los trámites necesarios a fin de que se dé cumplimiento a esta resolución.- 6.- La Junta resuelve designar como comisario Principal al Ing. Juan Malo Jaramillo y como comisario suplente al Ing. Juan Carlos Alarcón Chiriboga; así mismo se resuelve designar como Auditor Externo a Acevedo & Asociados.- Sin que exista otro asunto que tratar a las 12H00, se clausura la sesión y firman para constancia todos los asistentes.


Sr. Philipp von Hirschheydt
Andujar S.A.

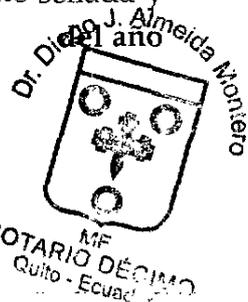

Ing. Federico Malo Vergara
Gerente General

CUADRO DE AUMENTO DE CAPITAL NATIONAL TIRE EXPERTS. SA

ACCIONISTAS	Capital Actual	Acciones	Porcentaje	Aumento capital	Nuevo capital
ANDUIAR S. A.	652611	652611	50,98%	282002	934613
FEDERICO EDMUNDO MALO TORRES	308500	308500	24,10%	133307	441807
FEDERICO ENRIQUE MALO VERGARA	295539	295539	23,08%	127707	423246
WILSON ALFREDO BENITEZ SANCHEZ	8867	8867	0,69%	3832	12699
EZEQUIEL RIOFRIO GUAMAN SANCHEZ	8867	8867	0,69%	3831	12698
LUIS PATRICIO RUBIANES UBIDIA	5248	5248	0,41%	2268	7516
DIEGO DE LOS REYES	609	609	0,05%	263	872
	1280241	1280241	100,00%	553210	1833451

Se otorgó ante mí **DOCTOR DIEGO JAVIER ALMEIDA MONTERO**,
NOTARIO DÉCIMO, DEL CANTÓN QUITO, y, en fe de ello confiero
esta **TERCERA COPIA CERTIFICADA**, debidamente sellada y
firmada, en Quito a **CUATORCE** de **AGOSTO**
dos mil catorce.-

DR. DIEGO JAVIER ALMEIDA MONTERO
Notario Décimo del Cantón Quito.





TRÁMITE NÚMERO: 5827

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: SANTO DOMINGO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

0000 08

EN LA CIUDAD DE SANTO DOMINGO, QUEDA INSCRITA LA RESOLUCION APROBATORIA, ASI COMO LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACION QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑIA ANONIMA.

NÚMERO DE REPERTORIO:	4045
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	09/09/2014
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	145
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
0906527692	MALO VERGARA FEDERICO ENRIQUE	Santo Domingo	REPRESENTANTE LEGAL	Casado

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑIA ANONIMA.
FECHA ESCRITURA:	13/08/2014
NOTARÍA:	NOTARIA DECIMA
CANTÓN:	QUITO
Nº. RESOLUCIÓN:	NO APLICA
FECHA RESOLUCIÓN:	NO APLICA
AUTORIDAD QUE APRUEBA:	NO APLICA
NOMBRE AUTORIDAD QUE EMITE LA RESOLUCIÓN:	NO APLICA
PLAZO:	0
NOMBRE DE LA COMPAÑIA:	NATIONALTIRE EXPERTS S.A.
DOMICILIO DE LA COMPAÑIA:	SANTO DOMINGO

4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

Capital	Valor
Cuantía	553210,00

5. DATOS ADICIONALES:

RAZON.- MEDIANTE ESTA ESCRITURA LA COMPAÑIA NATIONALTIRE EXPERTS S.A. AUMENTA SU CAPITAL SOCIAL DE US \$ 1280241 A US\$ 1833451 Y REFORMA SUS ESTATUTOS EN LOS TÉRMINOS CONSTANTES EN LA MISMA.- ESTA INSCRIPCIÓN SE MARGINÓ EN LA INSCRIPCIÓN ORIGINAL DE CONSTITUCIÓN DE LA MENCIONADA COMPAÑIA LA MISMA QUE SE ENCUENTRA INSCRITA EL 27 DE JUNIO DE 1975 CON EL NUMERO 6 DE ESTE REGISTRO.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: SANTO DOMINGO, A 9 DÍA(S) 9 MES DE SEPTIEMBRE DE 2014


JACQUELINE VICTORIA MENA PELLA
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN SANTO DOMINGO



DIRECCIÓN DEL REGISTRO: GUAYAQUIL 160 - 10 BABA